



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, junio primero (1º) del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 00038 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIBANK COLPATRIA S.A
Demandado	NELSON ADRIAN TORO ARANGO
Tema	ORDEN DE EJECUCIÓN.

Allegada la notificación por correo electrónica de la entrega positiva del mandamiento de pago al demandado NELSON ADRIAN TORO ARANGO con acuse de recibo por parte de este el 28 de abril de 2021, se observa que han transcurrido los términos del artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, inciso tercero y el otorgado por el artículo 442-1 para proponer excepciones, sin hacer uso del derecho de contradicción, es procedente dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 440 del Código General del Proceso, inciso segundo y ordenar continuar la ejecución.

El artículo 440 del Código General del Proceso dispone que, si el ejecutado no propone excepciones, se procederá a dictar auto ordenando remate y avalúo de los bienes incautados o que se llegaren a incautar e igualmente seguir ejecución en la forma dispuesta en el mandamiento de pago, más la disposición de liquidar crédito y condenar en costas al ejecutado y a ello se procederá en cumplimiento de la norma citada

Por lo anteriormente expuesto, EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

PRIMERO: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN en favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A, a cargo de NELSON ADRIAN TORO ARANGO por las obligaciones descritas en el mandamiento de pago.

SEGUNDO: SE ORDENA REMATE Y AVALÚO de los bienes incautados, previo su secuestro, o los que se llegaren a incautar para que con su producto se pague la deuda.

TERCERO: LIQUÍDESE EL CRÉDITO, conforme los lineamientos del artículo 446 del CGP.

QUINTO: CONDENA EN COSTAS a la parte demandada. Estímense por la secretaría. Ténganse como agencias en derecho la suma de OCHO MILONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 8'900.000). (acuerdo PSAA16-10554, art.5-4-C).

NOTIFÍQUESE



**TOMAS ANDRES OCHOA MEJÍA
JUEZ (E)**